



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de junio de 1988

Número 108

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Los Guadarrama o Eligio, municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y control de Sistemas Hidrológicos.—Exp.: 201/411.2 (725.2) 51428.

DECLARACION NUMERO 24/88.

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del manantial y arroyo Los Guadarrama o Eligio, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL LOS GUADARRAMA O ELIGIO.—Sus aguas afloran espontáneamente, 1,000 metros aproximadamente al noreste del poblado Cerro Colorado; son de régimen permanente, escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO LOS GUADARRAMA O ELIGIO.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo suroeste; tienen un recorrido total aproximado de 100 metros y afluyen por la margen derecha al río Seco, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante declaratoria Núm. 180 de 31 de mayo de 1924, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicable al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son propiedad nacional las aguas del manantial y arroyo Los Guadarrama o Eligio, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha en que se publique esta declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D. F., a 22 de marzo de 1988.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial" Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 2 de mayo de 1988).

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de junio de 1988 | No. 108

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS**

DECLARATORIA d. Propiedad Nacional de las aguas del manantial y arroyo Los Guadarrama o Eligio, municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2080, 2081, 2082, 2095, 2084, 2085, 2086, 2087, 2090, 2091, 2092, 2076, 2077, 2078, y 2079.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2083, 2088, 2089, y 1904.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. Nos. 56/987 y 68/987 acumulados. Ejecutivo Mercantil, promovidos por **BANPAIS, S.N.C.**, en contra de **HUGO PRUNEDA** y otra, el ciudadano juez señaló las diez horas con treinta minutos del veintiocho de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate sobre un terreno de labor que formó parte de la fracción norte de la ex hacienda de La Gavia zona, "La Meza", ubicado en el distrito de Toluca, Estado de México, teniendo dicho predio senavio el No. 8 con una superficie de dos hectáreas, treinta y cinco áreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con Rafael Hernández que antes fue del citado Aurelio González; al sur: con predio de Pastos Coyote, que antes fue de Lorenzo Esquivel; al oriente: con terreno de Rafael Hernández González; al poniente: con propiedad del mismo nombre Rafael Hernández González y que antes perteneció a Camilo Farfán. Con un valor de ocho millones de pesos. 2. Terreno de labor ubicado en Almoloya de Juárez, barrio de San Pedro, con una superficie de 422 m², el cual mide y linda: al norte: con 13 m con camino a Toluca; al sur: con 13 m con Heriberto Rodríguez Esquivel; al oriente: 33 m con Heriberto Rodríguez Esquivel; y al poniente: con 33 m con Juan Dorado Terrón. Con un valor de ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos, haciendo un total los dos inmuebles la cantidad de ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos.

Y para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados del juzgado.—Toluca, México, a tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. **Balmazo Díaz Serrano**.—Rúbrica.

2080.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 1023/85, **VICTOR ANTONIO MORENO ESPINOSA**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto una fracción del terreno denominado "Apexco", ubicado en Amecameca, México, con una superficie de 228.48 metros cuadrados, que mide y linda: norte: 22.40 m con Micaela Bernal Soriano; sur: 22.40 m con Luis Tirado Eusebio; oriente: 10.20 m con Av. Hidalgo; poniente: 10.20 m con Luis Bonilla.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

2081.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 398/88, relativo a la información de dominio, promovido por **FERNANDO RODRIGUEZ MIRELES**, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años respecto de un inmueble ubicado en la calle de González Arratia No. 207, norte en esta ciudad de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.80 m con el señor Pablo Díaz; al sur: 10.80 m con el señor Enrique Pliego; al oriente: 8.90 m con la calle de González Arratia; al poniente: 8.90 m con el señor Enrique Pliego. Con una superficie total de 96.55 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otros de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. **Gustavo A. Ocampo García**.—Rúbrica.

2082.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

EDUARDO MERCADO CASTILLO y **CARLOTA RODRIGUEZ ZAVALA**, por derecho propio promovieron en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de la casa con terreno que se encuentra ubicado en avenida del Manguito número 127 letra "A", del barrio de Santa María Ahuacatlán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 11.00 m colindando con María de Jesús Zavala; al sur: 15.00 m colindando con Justino Legerreta; al oriente: 35.00 m con Pablo Rebollo; al poniente: 30.50 m colindando con Amalia González. Dicho inmueble tiene una superficie de 450.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de estas diligencias, lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Valle de Bravo, México, a los veinticuatro días de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Sergio Peña Granados**.—Rúbrica.

2095.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE MEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 240/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

ANA MARIA GARCIA DE LOPEZ

JOSE FRANCISCO VAZQUEZ RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 7 de la manzana 131, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 21.50 con lote 6; al sur: en 21.50 con lote 8; al oriente: en 09.50 con lote 28; al poniente: en 09.50 con calle 45, hoy Virgen del Consuelo, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse por sí o por apoderado dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado fijese una copia del mismo. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 20 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. **Cristina Cruz García**.—Rúbrica.

2084.—8, 20 y 30 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 327/88.

DEM.: PABLO ORIARD, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, SALVADOR Y JULIA ORIARD ESTRADA, ANA MARIA ASTIZ DE ORIARD Y C. REPRESENTANTE LEGAL DE "AGUA AZUL, S. A. DE C. V."

MARIA GEORGINA TELLEZ ROJAS, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapción, del lote de terreno número 27, manzana 72, superficie 4, grupo "A", Oriard, colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con Av. Jorge Luque Loyola; al poniente: 9.00 m con lote 02, con superficie de 153.00 m² haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., Nezahualcóyotl, Méx., a 12 de mayo de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2085.—8, 20 y 30 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE Núm.: 241/88.

DEM.: MARTINA BARRETO

MARTIN DIAZ TORREALVA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 17, manzana 147, colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 16; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle 10; al poniente: 10.00 m con lote 2, con superficie de 200.00 m² haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en uno de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., Nezahualcóyotl, México, a 12 de mayo de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2086.—8, 20 y 30 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSEFA CRUZ ANAYA, bajo el expediente número 180/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto a un predio, ubicado en el barrio de Coyotillos del municipio de Apasco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 87.00 m con Margarito Díaz; al sur: 79.00 m con Emiliano Cruz Balderas; al oriente: 49.00 m con calle pública; al poniente: 72.00 m con José Cruz Rodríguez; con una superficie aproximada de 4,980 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en este distrito y fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los 25 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.
2087.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 138/984, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N. y otros apoderados de BANCOMER, S.N.C., en contra de Juan de la Cruz Reyes Irujillo, Agustín Reyes Trujillo y Arely Bustamante de Reyes, el ciudadano juez dictó un auto señalando las once horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Primero: una fracción de terreno ubicado en la calle de Gustavo Baz número 105 en San Francisco Nonacatlán, distrito de Lerma, México, denominado "El Zanjón", con una superficie de 2,010 m² con las siguientes medidas y colindancias; norte: 75.00 m con Antonio Mata; sur: 75.00 m con resto de la propiedad; oriente: 30.00 m con depósito de agua El Zanjón; poniente: 23.70 m con camino. Segundo: una fracción de terreno con construcción ubicada en la calle de Gustavo Baz número 105 en San Francisco Nonacatlán, distrito de Lerma, con superficie de 415.80 m² con las siguientes medidas y colindancias; norte: 31.50 m con herederos de David Estrada; sur: 31.50 m con Alejandro Bustamante y Afisteo Alba; oriente: 13.20 m con calle Gustavo Baz; poniente en igual medida con León Hernández. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de 9 días, sirviendo de base par el remate las dos terceras partes de la cantidad de tres millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos. Convocándose postores. Toluca, Méx., a 2 de junio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2090.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1284/985, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. J. CARLOS BALLINA N. y/o apoderados generales de BANCOMER, S.N.C., en contra del señor ALFREDO VAZQUEZ TREJO, el ciudadano juez dictó un auto señalando las diez horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en las periferias de Chapa de Mota Estado de México, distrito judicial de Jilotepec, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; norte: 120.00 m con Cándido Alcántara; sur: 93.00 m con Arnulfo N. García; oriente: 74.50 m con Sebastián Alcántara; poniente; con tres líneas, la primera de 30.00 m la segunda de 20.00 m y la tercera 27.00 m con camino a La Concepción. Superficie total de ocho mil sesenta y siete metros cuadrados. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de cuatro millones treinta y tres mil quinientos pesos. Convocándose postores. Toluca, México, a 2 de junio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2091.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 918/84, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por J. CARLOS BALLINA N., RAFAEL LEON BARRIOS, MANUEL DELGADO GARCIA y RICARDO DAVILA MENDOZA, como endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de JUAN SALGADO RENTERIA. El C. juez Tercero de lo Civil, de este distrito, señaló las once horas del día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: cuatro inmuebles, el primer inmueble ubicado en la calle de Francisco Murguía número 304 de esta ciudad de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.88 m con Fidel Pulido Chávez; sur: 9.15 m con calle de su ubicación; oriente: 14.30 m con el señor Fidel Pulido; Poniente: 12.50 m con calle Mariano Mata-moros. El segundo inmueble: ubicado en la calle de Wenceslao Labra número 507 oriente de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; norte: 62.60 m con Jacinto Gómez; sur: 63.35 m con calle de su ubicación; oriente: 148.80 m con rancho Dolores; poniente: 148.34 m con Vicente González. El Tercer Inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Albarranes (El Potrero) en el municipio de Temascaltepec, Méx., con las siguientes medidas: norte: 1000.00 m con Hilario y Erasto de Nova; sur: 1000.00 m con José Mejía; oriente: 270.00 m con Concepción de Nova y hermanos; poniente: 242.00 m con camino real a Tequexquipan. El cuarto inmueble ubicado en Maravatío Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias; norte: con ejido El Milagro; sur: con la hacienda Sánchez; oriente: con posesión al mismo terreno; poniente: con ejido definitivo de Tecamachalco con superficie total de 44 hectáreas 79 áreas y 12.5 centiáreas. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Temascaltepec, así como del juzgado de Primera Instancia de Maravatío, Mich. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de veintiocho millones doscientos ochenta y dos mil cinco pesos, cantidad que resulta hecho el descuento de ley. Convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo. Toluca, Méx., a 19 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2092.—8 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MATILDE VIZCAYA DE AGUILAR.

DOLORES TACIAS HERNANDEZ, en el expediente número 2073/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 26, de la manzana 333 de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con lote 27; al oriente: 9.00 m con calle La Panchita; al poniente: 9.00 m con lote 6, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2076.—8, 20 y 30 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MIGUEL RUIZ SOSA, en el expediente número 205.88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 3 de la manzana 7 de la colonia La Perla de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: al norte: 14.53 m con lote 2; al sur: 14.56 m con lote 4; al oriente: 8.75 m con lote 33; y al poniente: 8.75 m con boulevard Jacarandas, con una superficie de 123.59 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2077.—8, 20 y 30 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, ALICIA

GOMEZ DE ROMERO Y C. REGISTRADOR.

SILVIA OLIVA PAEZ, en el expediente número 227/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 39, de la manzana 55, colonia Vicente Villada S-44, en esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m con lote 38; al sur: 17 m con lote 40; al oriente: 9 m con calle 16 o Industrial; al poniente: 9 m con lote 14. Teniendo una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por rotulón, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2078.—8, 20 y 30 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

NOTARIA PUBLICA NUM. 28

DISTRITO DE TEXCOCO

TLALNEPANTLA, MEX.

E D I C T O

EDUVIGIS ORTEGA DE LEINES.

MAYRA GRACIELA GUZMAN ESPINOZA, en el expediente número 1333/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno 6 de la manzana 67, de la Col. general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 5; al sur: 21.50 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 25, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguiente a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zeaón Colín.—Rúbrica.

2079.—8, 20 y 30 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CLUB DE GOLF SAN CARLOS, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Club de Golf San Carlos, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las instalaciones de la Casa Club de Golf el jueves 23 de junio de 1988 a las 17:00 horas y que se regirá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de escrutadores.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la asamblea anterior.
4. Informe de la administración y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 1987. Discusión y aprobación en su caso.
5. Dictamen del comisario y proyecto de aplicación de resultados, discusión y aprobación en su caso.
6. Clausura de la asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán obtener los pases para la asamblea dentro de las 24 horas anteriores a la misma en las oficinas del club.

Metepcc, Méx., 3 de junio de 1988.—El Consejo de Administración. 2083.—8 junio.

GACETA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MEXICO

P R E S E N T E.

El licenciado JOSE LUIS MAZOY KURI, notario número ventiocho del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, da a conocer con su intervención se tramita la sucesión testamentaria de la señora JACINTA DE LA LASTRA MARROQUIN THOMPSON, que por acta ante su fe número 8,576 de fecha 2 de febrero de 1988, se radicó la referida sucesión a los señores ALEJANDRO BENITO FERRIGNO y CELINA FERRIGNO DE LA LASTRA DE TREVISO, como únicos y universales herederos por el de cuyas aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo de albacea la señora CELINA FERRIGNO DE LA LASTRA DE TREVISO, quien protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que proceda a la formación del inventario respectivo.

Huix., Méx., a 30 de mayo de 1988.—Atentamente.—El Notario 28 de Tlalnepantla, Lic. José Luis Mazoy Kuri.—Rúbrica. 2088.—8 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Licenciado GABRIEL ESCOBAR Y EZEITA, notario público número 2 del distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 23413 volumen DCXXIX de 17 de mayo de 1988, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria del señor LUIS CAMARENA GONZALEZ.

Los herederos: ANA MARIA, IRMA, REGINA GRACIELA, LUIS y MARIA DEL PILAR de apellidos CAMARENA HUERTA y los de la estirpe de MARIA TERESA CAMARENA HUERTA, aceptaron la herencia y la señorita REGINA GRACIELA CAMARENA HUERTA, el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.—Vale.—Toluca, Méx., a 27 de mayo de 1988.—Lic. Gabriel Escobar y Ezeita.—Rúbrica.

2089.—8 y 17 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según escritura diecinueve mil novecientos cincuenta y nueve, fechada dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, los señores MARTIN ALTAMIRANO DIAZ y MARGARITA RODRIGUEZ VAZQUEZ, se presentaron a continuar la tramitación del juicio intestamentario del señor ARTURO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, aceptando el derecho hereditario y el primero de los citados acepta el albaceazgo; obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.

Chalco, Méx., mayo 18 de 1988.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513K59).—Rúbrica.

1904.—30 mayo y 8 junio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx

Tel. 4-74-73

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

| | | | |
|--------------------------------------|--------------|--------------------------------------|-----------|
| Por seis meses | \$ 18,000.00 | Línea por una sola publicación | \$ 300.00 |
| mas gastos de envío por correo | \$ 18,000.00 | Línea por dos publicaciones | \$ 600.00 |
| | | Línea por tres publicaciones | \$ 900.00 |

E J E M P L A R E S :

| | | |
|--|---|--------------|
| Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00. | Avisos administrativos, notariales y generales a ... | \$ 50,000.00 |
| Secciones atrasadas al doble de su precio original. | La página, y la fracción, el costo será proporcional | |
| Secciones especiales, tendrán precio especial. | Balances y estados financieros a | \$ 50,000.00 |
| | La página, convocatorias y documentos similares a | \$ 50,000.00 |
| | La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión. | |

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

| | | |
|---|---------------|-----------------------|
| DE TIPO POPULAR | \$ 60,000.00 | por plana o fracción. |
| DE TIPO INDUSTRIAL | \$ 80,000.00 | por plana o fracción. |
| DE TIPO RESIDENCIAL | \$ 100,000.00 | por plana o fracción. |
| DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO | \$ 100,000.00 | por plana o fracción. |

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



— Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 5-78-59 ó 4-51-61 (Lada 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención al público y de la ubicación de las oficinas.

Programa de Simplificación Administrativa



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Organización y Documentación